

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

Santiago de Cali, 23 de junio de 2021.

URGENTE SENTENCIA ACCIÓN TUTELA

ACCIONANTE: MARÍA FERNANDA GAVIRIA FIERRO (AGENTE OFICIOSA)

AGENCIADA: OFELIA DEL CARMEN FIERRO CHAMORRO

ACCIONADO: RUTH MARY FIERRO CHAMORRO, CARLOS ARTURO FIERRO CHAMORRO, DORIS MARÍA FIERRO CHAMORRO Y FRANCISCO ANTONIO FIERRO CHAMORRO

VINCULADOS: CENTRO INTEGRAL GERONTO LUZ

DESPACHO: JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76 00 14 303 005 2021 00109 00

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de FRANCISCO ANTONIO FIERRO CHAMORRO, dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al Sr. FRANCISCO ANTONIO FIERRO CHAMORRO, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la Sentencia T-112 de fecha 18 de junio del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: **RESUELVE:** - **PRIMERO: NEGAR la solicitud de tutela por IMPROCEDENTE, impetrada por la señora OFELIA DEL CARMEN FIERRO CHAMORRO quien actuó a través de su agente oficiosa María Fernanda Gaviria Fierro, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes esta providencia, por el medio más expedito. TERCERO: Si la sentencia es impugnada remítase al Superior por medio digital, en el evento en que ello no ocurra, envíese el expediente a la Corte Constitucional. (Fdo) LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS (Juez)."**

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 23 de junio de 2021 desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:

Santiago de Cali, 23 de junio del 2021.

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría

Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84e44022473c83ef575c075b6a9498e2d8e8fe94c77fb3eeae66507a317f02da

Documento generado en 22/06/2021 01:33:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>